

ACUERDO N° 508.- En la Ciudad de San Luis a VEINTISIETE días del mes de JUNIO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente por licencia el Señor Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Que visto el Decreto N°6197-MIS-2012 de fecha 03/12/12 dictado en el marco de la Ley I-011-2004 para Personas con Capacidades Diferentes que crea el Consejo Provincial de Personas Discapacitadas, con el propósito de asesorar en las políticas para la inclusión social de las personas nombradas, cuyos objetivos allí expresados (Art. 2) contemplan su integración con representantes de los Ministerios del Poder Ejecutivo, como así también de los otros Poderes del Estado, pretendiendo de esta manera la participación de todos los sectores involucrados en tan importante temática. Corresponde entonces designar, a quien en nombre del Poder Judicial de la Provincia de San Luis integrará dicha Comisión representando al mismo.-

Por ello:

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Dra. ROSA MARIA DIAZ FAJRELDINES -Secretaria de Primera Instancia a cargo de la Mesa General Única (MGU), para que en representación del Poder Judicial de la Provincial, integre el CONSEJO PROVINCIAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS creado por Decreto 6197-MIS-2012.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-